

**MINISTERIO DE AGRICULTURA  
VICEMINISTERIO DE ASUNTOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS  
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)**

**PROYECTO DE SANIDAD E INNOVACIÓN AGROPECUARIA (DR-L1137)  
CONVENIO DE PRÉSTAMO BID N° 4909/OC-DR**

**Términos de Referencias (TDR) para la contratación de una consultoría en gestión del conocimiento del Instituto Dominicano de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (IDIAF)**

**A. Antecedentes:**

El Ministerio de Agricultura de la República Dominicana (MARD), es el organismo ejecutor del Proyecto Sanidad e Innovación Agropecuaria, que es financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y tendrá una duración de 5 años. El Proyecto tiene como objetivo principal mejorar la seguridad alimentaria y la competitividad del sector agropecuario de la República Dominicana, incrementando la productividad, la inocuidad alimentaria y el acceso a mercados. Los objetivos específicos son mejorar: (i) los servicios de sanidad e inocuidad agroalimentaria; (ii) la innovación y transferencia de tecnologías zoofitosanitarias; y (iii) el sistema de estadísticas agropecuarias.

Estos objetivos serán atendidos mediante tres componentes: i) *Servicios de sanidad animal, sanidad vegetal e inocuidad agroalimentaria*, orientado a mejorar el desempeño de los servicios de sanidad animal, sanidad vegetal e inocuidad agroalimentaria; ii) *Innovación y transferencia de tecnologías zoofitosanitarias*, que busca incrementar el desarrollo y la adopción de tecnologías que buscan resolver problemas sanitarios y iii) *Fortalecimiento del sistema de registro y estadísticas agropecuarias*, cuyo fin es mejorar y actualizar el sistema de estadísticas agropecuarias, que sustenta la toma de decisiones sobre las políticas públicas e inversiones privadas agropecuarias.

El Instituto Dominicano de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (IDIAF), es la institución estatal responsable de la ejecución de la política de investigación y validación de tecnologías agropecuaria y forestal de la República Dominicana. Su misión es aportar a la seguridad alimentaria y a la competitividad de los agronegocios dominicanos, mediante el desarrollo y/o la adaptación de tecnologías que optimicen el aprovechamiento de los recursos naturales y humanos del país, al tiempo que aseguren sustentabilidad económica y ambiental, y contribuyan a reducir la pobreza y mejorar la calidad de vida de todos los dominicanos. Integrando y promoviendo una mayor interacción con el resto de las instituciones del sector público agropecuario y el fortalecimiento y consolidación del sistema nacional de ciencia y tecnología.

A través del proyecto se financiarán actividades encaminadas al fortalecimiento institucional del IDIAF, que incluyen los servicios de asistencia técnica para la elaboración e implementación de un plan estratégico para la Gestión del Conocimiento, con lo cual se contribuirá a fortalecer la divulgación del conocimiento generado en las investigaciones, se fortalecerá el intercambio de información y experiencias, mejorando con esto el nivel de desempeño institucional para la eficientización del sistema agroalimentario y forestal del país.

**B. Objetivo General:**

Desarrollar una estrategia y diseñar un plan de gestión integral e interactivo del conocimiento que genera el IDIAF a los fines de mejorarla apropiación de los productos tecnológicos que son transferidos a los usuarios finales.

### **C. Objetivo Específico:**

1. Hacer un mapeo (Knowledge map) de los distintos tipos de conocimiento-información que el IDIAF maneja a lo largo de la gestión de los proyectos de investigación (desde la captura de conocimiento externo, a través de base de datos acceso a artículos indexados, etc.) hasta su cierre, así como el marco legal que apoya los procesos de gestión de conocimiento (ej. Desarrollo de variedades, esquema de definición de la propiedad intelectual de las tecnologías creadas, etc.).
2. Categorizar los flujos de información de acuerdo a su importancia estratégica y su potencial de generar el valor institucional.
3. Evaluar la cultura de gestión del conocimiento institucional a los fines de generar procesos de auto aprendizaje y reutilización del conocimiento generado.
4. Desarrollar un esquema metodológico del ciclo de vida del conocimiento que la institución genera a través de implementación de proyectos de investigación, indicando dónde se genera, quién lo genera, quién recibe la custodia de la información generada, cuando la recibe, donde se almacena, por qué tiempo se almacena, qué productos de la gestión del conocimiento son internos y que se espera que será comunicado al público y cómo.
5. Elaborar el plan operativo de gestión del conocimiento y garantizar su buena implementación con una definición clara de responsabilidades para cada nivel de gestión (dirección ejecutiva, dirección de investigación, líderes de proyectos, etc.), resultados entregables claros, indicadores, procesos, herramientas y presupuesto, incluidas las necesidades detalladas de recursos (humanos y financieros) y el cronograma.
6. Analizar la página web del IDIAF y proponer cambios que permitan mejorar la comunicación de los resultados de comunicación generados por la institución.
7. Diseñar la base metodológica para la gestión del conocimiento de los distintos procesos de desarrollo de tecnología, que genere valor al capital intelectual de la institución, asegurando el intercambio e interacción de conocimiento entre los distintos grupos que formulan y ejecutan proyectos de investigación.
8. Diseñar una propuesta de estructura tecnológica (incluyendo software and equipos) and de manejo y acceso a la información que pueda ser empleada para la gestión del conocimiento.

### **D. Alcances**

El Consultor deberá preparar una estrategia para la gestión del conocimiento y la innovación, así como los instrumentos para la operacionalización de esta.

### **E. Metodología a utilizar**

El consultor deberá presentar la metodología que empleará en el proceso de creación y manejo del Conocimiento para que sirva de transferencia tecnológica para apoyar el desarrollo de la agropecuaria.

### **F. Descripción de las actividades del consultor.**

Las principales funciones del consultor en Gestión del Conocimiento son:

1. Elaborar una estrategia para la gestión del conocimiento científico y tecnológico.
2. Elaborar directrices para la gestión del conocimiento a nivel organizacional y de proyecto y los aspectos para fortalecer la gestión del conocimiento en los proyectos.
3. Socializar la nueva estrategia de gestión del conocimiento con el personal del IDIAF.
4. Apoyar al IDIAF durante la consultoría en temas relacionados a comunicación y gestión del conocimiento.
5. Identificar y anticipar de manera oportuna los riesgos potenciales de la implementación de la estrategia.
6. Informar sobre los problemas identificados relacionados a la elaboración de la estrategia y su posible implementación (viabilidad).
7. Desarrollar un sistema de gestión del conocimiento operativo que sistemáticamente actualice las informaciones generadas.

#### **G. Resultados esperados de la consultoría.**

Llevar a cabo el diseño, y elaboración de una estrategia de Gestión del Conocimiento con eficacia, eficiencia y efectividad, para lo cual deberá cumplir con los siguientes resultados durante el periodo de prestación de los servicios.

#### **H. Entregables/Productos**

1. **Producto 1:** Plan de Trabajo (Cronograma de actividades y metodología)
2. **Producto 2:** Diagnóstico institucional de la gestión del conocimiento que incluya a) Mapeo de conocimiento generado por el IDIAF b) Marco legal existe en apoyo al conocimiento generado por el IDIAF, c) categorización de los flujos de información c) y evaluación de la cultura institucional de gestión del conocimiento.
3. **Producto 3:** Metodología para el manejo del ciclo de vida del conocimiento que genera la institución
4. **Producto 4:** Estrategia de la de Gestión del Conocimiento del IDIAF (basado en el levantamiento de información).
5. **Producto 5:** Taller de socialización de la estrategia elaborada.
6. **Producto 6:** Informe final y entrega de documentos.

#### **I. Informes:**

##### **A. INFORME**

La persona contratada deberá presentar los siguientes informes:

- i. **Informes mensuales** que describan las actividades y resultados obtenidos durante el mes a que se refiera el informe durante toda la ejecución del contrato. Estos informes servirán para la gestión y cancelación de los montos mensuales, previa aprobación de estos por parte del contratante.

**Cada informe mensual deberá detallar:**

- Avances en la actividad y resultados hasta la fecha de presentación del plan de difusión del conocimiento del IDIAF.
- Avances en la actividad y resultados hasta la fecha de la estrategia de gestión del conocimiento científicos.
- Avances en la actividad y resultados hasta la fecha para Identificar y anticipar de manera oportuna los riesgos potenciales de la implementación de la estrategia.
- Avances en la actividad y resultados hasta Metodología para el manejo del ciclo de vida del conocimiento que genera la institución.
- Avances hasta la fecha en Apoyar al IDIAF durante la consultoría en temas relacionados a comunicación y gestión del conocimiento.
- Avances en la actividad y resultados hasta la fecha para desarrollar un sistema de gestión del conocimiento operativo que sistemáticamente actualice las informaciones generadas.

- ii. **Informe de Cierre:** La persona contratada deberá presentar al cierre del contrato un informe final que presente los resultados de la consultoría, según los resultados esperados conforme se consigna en estos TDR, incluyendo las principales actividades realizadas, los logros alcanzados, las restricciones presentadas y las recomendaciones futuras para la correcta ejecución del proyecto. Este informe deberá contar con la No Objeción del BID para el último pago del contrato.

<u>PRODUCTOS</u>	<u>Porcentaje</u>	<u>Fecha Estimada de Entrega</u>
1. <b>Producto 1 (inf inicial):</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Estrategia de divulgación</li><li>• Propuesta Conceptual</li><li>• Metodología</li><li>• Plan de Trabajo que incluya: cronogramas de actividades, presupuestos asociados, indicadores de avances.</li></ul>	<u>20%</u>	<u>Noviembre</u>
2. <b>Producto 2: (inf. Mensual no.1)</b>  Diagnóstico institucional de la gestión del conocimiento que incluya.  a) Mapeo de conocimiento generado por el IDIAF b) Marco legal existe en apoyo al conocimiento generado por el IDIAF,  c) categorización de los flujos de información y evaluación de la cultura institucional de gestión del conocimiento.	<u>15%</u>	<u>Diciembre</u>

<b>3. Producto 3: <u>Informe mensual 2:</u></b> Metodología para el manejo del ciclo de vida del conocimiento que genera la institución	<u>10%</u>	<u>Enero</u>
<b>4. Producto 4: <u>Informe mensual 3</u></b> Estrategia de la de Gestión del Conocimiento del IDIAF (basado en el levantamiento de información.	<u>15%</u>	<u>Febrero</u>
<b>5. Producto 5:</b> Taller de socialización de la estrategia elaborada	<u>10%</u>	<u>Marzo</u>
<b>6. Producto 6:</b> Informe final y entrega de documentos. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estrategia consensuada y recibida conforme.</li> <li>• Ayuda memoria proceso de socialización</li> </ul>	<u>30%</u>	<u>Abril</u>

#### J. Perfil del consultor.

- **Elegibilidad:** Ser ciudadano de un país miembro del BID y no tener conflictos de intereses con las funciones a ser realizadas de conformidad con las Políticas de Adquisiciones del BID aplicables.

- **Formación académica:**

Maestría o formación equivalente, especialización y/o diplomado, en ciencias sociales, desarrollo rural, en gestión de conocimiento; y/o en áreas relevantes a las funciones de la consultoría, es un factor habilitante.

Deberá contar con habilidad de comunicación oral y escrita en idioma castellano y manejo de software.

- **Experiencia Profesional General**

Acreditar al menos cinco (5) años de experiencia en ejercicio profesional, relacionados con la investigación, desde la obtención del primer título académico.

- **Experiencia Profesional Específica**

Acreditar al menos tres (3) años en asistencia técnica para la gestión del conocimiento.

Acreditar experiencia específica de al menos 2 contratos similares en los cuales se haya desempeñado/coordinador de proyectos que contemplen la gestión de información.

Se consideran como requisitos deseables conocimiento en:

-Especialización en servicios manejo de redes y publicaciones científicas.

-Experiencia en la implementación de estrategias de gestión de conocimiento en instituciones de ciencia y tecnología.

-Consultorías en asunto bibliotecario, gestión de información publicaciones científicas de carácter biológico, gestión de recursos bibliográficos.

Se asignará puntaje adicional por cada proyecto similar adicional al mínimo requerido.

**Por contrato similar:** contratos en los que haya realizado la coordinación, gestión y/o supervisión de la implementación de manejo de conocimiento científicos de proyectos.

**Contrato similar específico:** contratos en los que haya realizado la coordinación, gestión y/o supervisión de proyectos de desarrollo y/o implementación de desarrollo agrícola u otros proyectos relacionados con el objetivo de generación de documentación sobre la publicación de Proyectos Agropecuarios.

• **Habilidades y otros conocimientos:**

- Conocimientos sobre la situación de la ciencia y la tecnología en la República Dominicana.
- Excelente capacidad de redacción, de análisis y de síntesis.
- Habilidad para trabajar con equipos heterogéneos y multidisciplinarios.
- Gran capacidad creativa y organizativa en la planificación y ejecución de trabajo por metas y objetivos.
- Excelente habilidad verbal y escrita.
- Autonomía, dinamismo y actitud proactiva.
- Capacidad de trabajar sin supervisión inmediata.
- Dominio de herramientas informáticas tales como MS, Word, MS Project, MS Excel, MS Outlook, entre otros.
- Experiencia en colocación de contenidos en medio de divulgación.
- Experiencia en colocación de contenidos en medios sociales, físicos y digitales

**K. Método de selección.**

Para la contratación del Consultor se aplicarán los procedimientos establecidos en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, Documento GN-2350-15 de mayo de 2019, conforme lo estipulado en la sección V relativa a la Selección de Consultores Individuales.

Los participantes serán seleccionados como resultado de un proceso de comparación de calificaciones y evaluados sobre la base del perfil profesional establecido en este documento. La selección se hará sobre las capacidades del consultor expresadas en su hoja de vida y documentos de soporte presentados oportunamente.

**L. Plazo y tipo de contratación.**

El consultor estará dedicado a esta consultoría de forma exclusiva durante seis (6) meses o durante la implementación de la estrategia de divulgación.

#### **M. Lugar de trabajo.**

El consultor realizará sus actividades de forma remota en caso de ser necesario el IDIAF proveerá al mismo de un espacio físico adecuado donde le corresponda efectuar sus tareas, conforme a las funciones que vaya a realizar, además facilitará los insumos necesarios para desarrollar en forma eficiente y oportuna las actividades previstas en los Términos de Referencia y otras relacionadas que el Ejecutor o el Banco consideren.

#### **N. Ámbito de ejecución.**

El contrato se ejecutará a nivel nacional, distribuido la sede central en Santo Domingo y en las oficinas regionales del IDIAF.

#### **O. Coordinación y supervisión.**

Las actividades del consultor serán coordinadas y supervisadas por la Dirección de Investigación del IDIAF y la UEP del proyecto y comunicación permanente y directa con el Coordinador del Componente II, quien será responsable de la supervisión del cumplimiento del objetivo de esta consultoría establecidos en estos Términos de Referencia.

#### **P. Presupuesto, fuente de financiamiento y cronograma de pagos.**

El consultor deberá presentar una propuesta económica, que incluya: los pagos de honorarios, los gastos de viáticos, alojamiento y transporte. También deberá incluir los gastos fiscales correspondiente. Los costos de la consultoría serán cubiertos con fondos del Préstamo del BID 4909/OC-DR, contemplados en el componente 2 "Innovación y transferencia de tecnologías zoofitosanitarias". Además, deberá presentar un programa de desembolso acorde con los productos o entregables. Es necesario que el consultor este registrado como Proveedor del Estado con su número de RPE y al día con sus obligaciones fiscales.

#### **Q. Propiedad de los documentos.**

La propiedad de los documentos resultantes del trabajo, ya sean estos documentos, informes, etc. que sean realizados por el Consultor, así como todo material que se genere durante los servicios de la Consultoría, son de propiedad del IDIAF y, en consecuencia, deberán ser entregados a éste a la finalización de sus servicios, quedando expresamente prohibida su divulgación a terceros por parte del Consultor, a menos que cuente con una autorización escrita por parte del IDIAF en sentido contrario.

### **ANEXO I**

#### **METODOLOGÍA DE SELECCIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

El consultor individual se elegirá a partir de una terna de candidatos, aplicando los siguientes criterios de calificación previstos en el literal G de los TDR y conforme la siguiente asignación de puntajes a cada uno de los criterios evaluables:

TABLA DE PONDERACIÓN			
<i>a) Concepto</i>	<i>I. Criterios Puntuables</i>	<i>II. Puntuación Parcial</i>	<i>III. Puntuación Total</i>
<b>Antecedentes Profesionales: Formación Profesional.</b>			
	<b>Requisito mínimo: Titulación Universitaria</b> Nivel de maestría comunicación y afines.		<b>Cumple/No Cumple</b>
	<b>a)-Mínimo 5 años de experiencia profesional</b>		<b>Cumple/No Cumple</b>
	<i>b)-Adicionales, con más de 5 años</i>	<i>Se asignarán cinco puntos por años adicional hasta un máximo de 25 en el ejercicio profesional.</i>	<b>25</b>
<b>Idoneidad para los trabajos. Experiencia</b>			
	<b>Experiencia específica.</b> <b>Requisito Mínimo:</b> <i>dos (2)</i> Contratos Similares	Se asignarán 10 puntos por cada contrato adicional hasta un máximo de 40.	<b>40</b>
	Contrato Especifico	Se asignarán 10 puntos adicionales si cualquiera de los contratos que pretende hacer valer como experiencia es un Contrato similar específico	<b>10</b>
	Experiencia demostrada en gestión de conocimientos en proyectos.	<i>Se asignarán cinco (5) puntos por experiencia hasta un máximo de 15 en experiencia de conocimientos de proyectos.</i>	<b>15</b>

TABLA DE PONDERACIÓN				
	Experiencia demostrada en gestión de conocimientos en instituciones académicas o centros de investigación.	en	<i>Se asignarán dos (2) puntos por experiencia hasta un máximo de 10 en experiencia de conocimientos de proyectos.</i>	<b>10</b>
<b>XI. TOTAL</b>				<b>100</b>

## ANEXO II

### CALENDARIO DE PAGOS

**Consultor** : (Nombre del consultor)

**Proyecto** : Proyecto de Sanidad e Innovación Agropecuaria (DR-L1137)

Contrato 202x - calendario de pagos			
Año	Detalle	Fecha de Pago <sup>(1)</sup>	Monto Mensual (Fondo BID)
Año 202..)	1º Pago		
	2º Pago		
	3º Pago		
	4º Pago		
	5º Pago		
	6º Pago		
<b>TOTAL</b>			

Observaciones:

1. Fecha de Pago <sup>(1)</sup>: Los pagos se harán efectivos, conforme al trámite interno del MA.

## ANEXO III

### CERTIFICACIÓN DE ELEGIBILIDAD Y DE INTEGRIDAD

Con el fin de cumplir los REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD y de INTEGRIDAD para la contratación como consultor individual, INTERNACIONAL o NACIONAL, en Proyectos (o Programas) financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (en adelante el Banco), CERTIFICO QUE:

- (1) Soy ciudadano o residente permanente "bona fide" del siguiente país miembro del Banco: República Dominicana.
- (2) Mantendré al mismo tiempo un solo contrato a tiempo completo financiado con recursos del Banco y en el caso de que mantenga más de un contrato a tiempo parcial financiado con recursos del Banco, solo facturaré a un Proyecto (o Programa) por tareas desempeñadas en un solo día.
- (3) Si hubiera sido miembro del personal del Banco dentro de los dos últimos años anteriores a la fecha de mi contrato de consultoría, no participé directa y principalmente en la operación a la que se encuentra vinculada la contratación de los servicios de consultoría objeto de este contrato.
- (4) Proporcionaré asesoría imparcial y objetiva y no tengo conflictos de interés para aceptar este contrato.
- (5) No tengo una relación de trabajo o de familia con algún miembro del personal de la ENTIDAD CONTRATANTE NI del personal del Prestatario, del Organismo Ejecutor del Proyecto o del Beneficiario de una Cooperación Técnica que esté directa o indirectamente involucrado de cualquier manera con: (i) la preparación de los Términos de Referencia (TR) de este contrato; (ii) el proceso de selección de dicho contrato; o (iii) la supervisión de dicho contrato.
- (6) Si fuera funcionario del gobierno o servidor público declaro que: (i) estoy con licencia sin goce de sueldo durante el plazo de ejecución de este contrato; (ii) no he trabajado en la entidad contratante, en el Prestatario, Organismo Ejecutor o Beneficiario de una Cooperación Técnica durante el periodo de \_\_\_\_ (No soy funcionario del gobierno ni servidor público) inmediatamente anterior al periodo en que comenzó la licencia; y (iii) mi contratación no genera un conflicto de intereses de acuerdo con el párrafo 1.9 de las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el BID.
- (7) Mantendré los más altos niveles éticos y no realizaré ninguna de las acciones que constituyen Prácticas Prohibidas definidas en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el BID, las cuales declaro conocer y no he sido declarado inelegible para participar en contratos financiados por otras Instituciones Financieras Internacionales que han suscrito acuerdos con el Banco para el reconocimiento recíproco de sanciones. Si se comprueba, de acuerdo con el procedimiento de sanciones del Banco, que, durante el proceso de mi contratación, he incurrido en prácticas prohibidas, el Banco podrá adoptar una o más de las siguientes medidas:
  - (a) Emitir una amonestación;
  - (b) Informar a la entidad contratante, Prestatario, Organismo Ejecutor o Beneficiario de una Cooperación Técnica o a las Autoridades del País encargadas de hacer cumplir las leyes, los resultados del procedimiento para que tome(n) las medidas apropiadas;
  - (b) Rechazar mi contratación; y
  - (c) Declararme inelegible, de forma temporal o permanente, para ser contratado o subcontratado por terceros elegibles, con recursos del Banco o administrados por el Banco.

**QUEDA ENTENDIDO QUE CUALQUIER INFORMACIÓN FALSA O EQUÍVOCA QUE YO HAYA PROVEÍDO EN RELACIÓN CON ESTOS REQUERIMIENTOS DE ELEGIBILIDAD Y DE INTEGRIDAD QUE CONSTAN DE ESTA CERTIFICACIÓN Y DE LAS POLÍTICAS DEL BANCO, TORNARÁ NULO Y SIN EFECTO ESTE CONTRATO Y NO TENDRÉ DERECHO A REMUNERACIÓN O INDEMNIZACIÓN ALGUNA, SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES O SANCIONES QUE EL BANCO PUDIERA ADOPTAR DE ACUERDO CON SUS NORMAS Y POLÍTICAS.**

FIRMA: \_\_\_\_\_ NOMBRE: \_\_\_\_\_ FECHA: \_\_\_\_\_